



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0026644/2012

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina de la Prof. Verónica Lencinas, en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Introducción a las Ciencias de la Información"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Prof. Verónica Lencinas;

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Bibliotecología;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

Que a los fines de atender la designación interina de la Prof. Lencinas, se podrá afectar transitoriamente una partida de la Escuela de Archivología;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Mayo de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Bib. Prof. Lilia Verónica LENCINAS**, Leg. 38873, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Introducción a las Ciencias de la Información" de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Mayo de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.** (Afectando partida vacante préstamo transitorio de la Escuela de Archivología).

**ARTÍCULO 2º.** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° **144**  
RS

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES